



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 20/06/130-00
ACTA 1075/09/03/2020**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL DR. GERARDO ALEJANDRO BLANCO BOGADO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DIP/0053/2020 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, con el que acompaña el Memorando GISE/03/2020 del Coordinador del Grupo de Investigación en Sistemas Energético (GISE), Dr. GERARDO ALEJANDRO BLANCO BOGADO C.I.C. N° 1.748.968, en el que solicita EXTENSIÓN de PERMISO sin Goce de Sueldo, desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020, en carácter de Docente Investigador I, Categoría UL1.

Que el pedido obedece al nombramiento como Miembro del Consejo de Administración de Itaipú Binacional, según el Decreto N° 2277 de la Presidencia de la República del Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El parecer favorable la Dirección de Investigación y Postgrado, de conceder el permiso solicitado, sin Goce de Sueldo.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/06/130-01 CONCEDER Permiso sin Goce de Sueldo del 02/03/2020 al 31/12/2020, al Dr. GERARDO ALEJANDRO BLANCO BOGADO en carácter de Docente Investigador I, Categoría UL1.

20/06/130-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente